

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

VIGESIMO SEGUNDO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



1568a.
SESION PLENARIA

Martes 26 de septiembre de 1967,
a las 15 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Tema 9 del programa:

Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Prado Vallejo (Ecuador) . .	1
Discurso del Sr. Grégoire (Luxemburgo) . .	6
Discurso del Sr. Zoromé (Alto Volta). . . .	9

Presidente: Sr. Corneliu MANESCU (Rumania).

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (continuación)

1. Sr. PRADO VALLEJO (Ecuador): Señor Presidente: La unánime elección de usted como Presidente de la Asamblea General es un buen augurio de que en esta reunión, realizada en momentos difíciles para la paz mundial, las Naciones Unidas llegarán a resoluciones que fortalezcan el espíritu de colaboración internacional y que devuelvan la tranquilidad a los pueblos. Permítame que una mi voz a las felicitaciones que usted recibe por esta elección.

2. Permítame, además, recordar que la razón de ser de las Naciones Unidas no es otra que la paz. Fueron constituidas para preservar a la humanidad del flagelo de la guerra. Para ello se decidió mancomunarse esfuerzos en ese propósito común sobre la base de los principios del respeto mutuo y de la justicia. Nuestros pueblos pensaron que un mundo de paz y de seguridad habría de ser el que esta generación viva por obra de las Naciones Unidas y por la cooperación de todos los Estados en los propósitos comunes enunciados en la Carta. Así, establecimos un mecanismo de acción para mantener la paz y la seguridad internacionales, y los Estados reafirmaron la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la igualdad de los pueblos, en los principios de justicia y de derecho y en la firme voluntad de llevar adelante el progreso social y elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad.

3. La creación de las Naciones Unidas significó entonces una nueva era para la humanidad atormentada. Pero hoy, en tranquilo examen, preguntémonos si esos propósitos han sido alcanzados, si la paz y seguridad están garantizadas, si la justicia y el derecho constituyen firme base de conducta internacional, si el bienestar social es hoy una innegable realidad, y si la libertad y los derechos del hombre rigen plenamente en nuestra comunidad de naciones.

4. Todos vosotros conocéis bien la respuesta. Nuestra conciencia nos dice que mucho de lo que hemos proclamado ha quedado sólo escrito. Aún los hombres y los pueblos, que merecen vivir en paz y gozar del

bienestar de la civilización, libres del temor, luchan con inaudita saña y mueren en campos de batalla acosados por bombardeos y aniquilados con elementos de destrucción en masa.

5. Los odios subsisten por todos lados. Los Estados se preparan para la guerra y un inestable equilibrio armado detiene, a medias, la sombra amenazante de una tercera conflagración mundial que cualquier frágil incidente puede desencadenar. Existen regiones donde gobiernos y pueblos se amenazan con la destrucción. Y a pesar de que en los últimos tiempos la presión parece haberse aliviado entre los dos grandes bloques antagónicos, la incertidumbre prevalece.

6. Por eso podemos preguntarnos, ¿qué hemos hecho por las Naciones Unidas para que ellas cumplan sus propósitos de paz y de seguridad? Con toda la objetividad y serenidad, como representante de un pueblo que ha depositado su fe en la solución pacífica de las controversias, debo expresar que en gran parte la responsabilidad de esta angustiosa situación corresponde sin lugar a dudas, en primer término, a las grandes Potencias que actúan en función de sus propios intereses económicos y políticos y del injusto aprovechamiento de las riquezas del mundo. Sólo así se explica que continúe, contra la opinión sensata de los pueblos, la incomprensible guerra de Viet-Nam; que en el Cercano Oriente se produzca un grave y peligroso enfrentamiento en cuyos entretelones se advierte el juego de intereses contrapuestos que las grandes Potencias mantienen, en lo económico y en lo político, en esa región del mundo; y que en América se atreva a desafiar a la conciencia democrática y a nuestras instituciones libres un Gobierno comunista que desde el Caribe, sin duda alguna, proclama la subversión y alimenta la guerra de guerrillas, porque sabe que cuenta con el respaldo armado de una gran Potencia.

7. Las Naciones Unidas acaban de atravesar una de las etapas más críticas después de la segunda guerra mundial. El uso de la fuerza armada ha provocado una confrontación de posiciones en una región eminentemente vulnerable como el Cercano Oriente, que bien podía degenerar en una conflagración de insospechadas y mayores consecuencias, pues los hechos de junio de 1967 constituyeron un grave quebranto de la paz y de la seguridad internacionales.

8. Con este propósito el Ecuador, junto con otros países latinoamericanos, presentó en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General un proyecto de resolución que proclamaba el respeto de fundamentales princi-

^{1/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, quinto período extraordinario de sesiones de emergencia, Anexos, tema 5 del programa, documento A/L.523/Rev.1.

pios de derecho internacional y que propugnaba una justa y equilibrada solución del problema árabe-israelí, así como tendía a lograr una paz estable y duradera en el Cercano Oriente. Aspectos esenciales de ese proyecto fueron los siguientes, que me permito recordar, porque a través de su cumplimiento podrá encontrarse una solución al problema: a) retiro de las tropas israelíes al statu quo vigente a junio de 1967; b) la terminación del estado de beligerancia existente en la región, lo que implica el pleno reconocimiento de la personalidad y derechos del Estado de Israel, así como de los Estados árabes y el recurso a los procedimientos pacíficos de arreglo de controversias establecidos en la Carta; c) intervención del Consejo de Seguridad a fin de vigilar el retiro de aquellas tropas, garantizar el libre tránsito de Israel en las vías marítimas internacionales de la región y obtener la adecuada y completa solución del problema de los refugiados, así como garantizar la inviolabilidad del territorio y la independencia política de los Estados de la región; y d) el establecimiento de un régimen internacional para la ciudad de Jerusalén.

9. Es verdad que no se encontró una fórmula unánimemente aceptada que solvente el problema árabe-israelí, pero quedó consagrado por resolución de la Asamblea [2254 (ES-V)] que son nulas las medidas tomadas por Israel para cambiar la condición de la ciudad de Jerusalén y que está vigente la decisión adoptada por la Asamblea para que ese país desista de emprender cualquier iniciativa que pueda alterar esa condición. De igual manera las discusiones habidas en el seno de las Naciones Unidas confirmaron la vigencia de fundamentales principios de derecho entre los cuales cabe destacar:

1) Ningún orden internacional estable puede basarse en la amenaza o en el uso de la fuerza. Fue abrumador el número de pronunciamientos de quienes rechazaron la conquista territorial y el mantenimiento de territorios ocupados como medios de presión para ulteriores tratados de paz o posteriores negociaciones. En este sentido, fue indudable el reconocimiento de que el principio de la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza se convirtió en norma obligatoria de derecho internacional — ius cogens — desde la suscripción del Pacto Briand-Kellogg en 1928, norma que después tuvo su confirmación en América en el Tratado antibélico de no agresión conocido con el nombre de Saavedra Lamas^{2/}, en la Carta de las Naciones Unidas y en la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

2) La condenación del uso de la fuerza y la invalidez de la conquista territorial. Por lo tanto, devolución de los territorios ocupados por la fuerza.

3) Reconocimiento del derecho de navegación en las vías marítimas de interés internacional, dejándose a salvo el derecho que tienen los Estados costaneros para fijar la anchura de su mar territorial de acuerdo con criterios prácticos y con la necesidad de defender y proteger las riquezas marítimas.

4) Obligatoriedad del recurso a los medios de solución pacífica de controversias internacionales,

^{2/} Tratado antibélico de no agresión y de conciliación, concluido en Río de Janeiro, Brasil, el 10 de octubre de 1933.

principio acerca del cual el Ecuador añadió la sugerencia tendiente al establecimiento de una comisión permanente de mediación que, para el caso árabe-israelí, constituiría valioso mecanismo que ayudaría en la búsqueda de un arreglo justo y satisfactorio, y

5) Reconocimiento de la amplia competencia que tiene la Asamblea General, de conformidad con los Artículos 10, 11 y 14 de la Carta, para conocer cualquier situación que ponga en peligro la paz, y recomendar los medios apropiados para su arreglo.

10. Sobre la base de estos principios, mi delegación sigue creyendo que las Naciones Unidas habrán de continuar sus esfuerzos hasta la consecución definitiva de una solución perdurable. Para tal propósito, el Ecuador ofrece toda su contribución.

11. La guerra de Viet-Nam continúa desafiando al buen sentido y a las aspiraciones de la humanidad. Esta guerra debe terminar. Así lo exige la conciencia del mundo. Mientras en otras regiones los hombres se mueren de hambre y de miseria, allí se invierten cuantiosas sumas de dinero para aniquilarse con los medios más modernos de destrucción. No se comprende, no se justifica que las partes en conflicto no se sienten razonablemente a dialogar. Las Naciones Unidas no pueden permanecer de observadoras de una tragedia que conmueve a la humanidad y que pone en peligro la paz y la seguridad internacionales.

12. El Ecuador apoya, en consecuencia, las gestiones desarrolladas por Su Santidad Paulo VI y por el Secretario General de las Naciones Unidas para terminar con la guerra de Viet-Nam. Mi Gobierno siguió con especial atención el intercambio de mensajes, ocurrido a fines del año pasado, entre el Secretario General y el representante permanente de los Estados Unidos. Desea reiterar su criterio de que la continuación de esa guerra significa un peligro inminente para la paz del mundo, a más de la espantosa pérdida de vida humanas, de bienes y de recursos. El Ecuador está listo a contribuir, en la medida de sus posibilidades, con su voto y su debate, para que pronto se logre una paz estable y justa en Viet-Nam, cuyo pueblo ha padecido y padece sufrimientos indecibles.

13. El desarme constituye un problema que preocupa fundamentalmente a la humanidad. No obstante los esfuerzos que vienen desarrollando las Naciones Unidas, poco se ha logrado hasta el presente. Por lo mismo, es necesario redoblar esos esfuerzos, en el entendido de que la consecución del desarme es objetivo esencial de la humanidad, no sólo por el inminente peligro que entraña para la paz el progresivo aumento de armas, sino también porque se atenta contra el mejoramiento de las condiciones de vida de los pueblos.

14. Ha continuado la carrera armamentista en varias regiones del mundo y, por desgracia, parece haber surgido también en América Latina. El Ecuador ha denunciado, denuncia una vez más y denunciará los peligros que una carrera de esa clase entraña especialmente para los países de la región, pues obliga a desviar la utilización de ingentes recursos económicos, que deben dedicarse preferentemente a atender las necesidades de las grandes mayorías sumidas en la miseria y en el hambre. Es indispensable

que la Asamblea General reitere sus pronunciamientos opuestos a toda carrera armamentista, por considerarla atentatoria a la paz y a la seguridad y al desarrollo económico y social de los pueblos.

15. Debo manifestar la más profunda satisfacción por el anunciado acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética en el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones, tendiente a concertar probablemente un tratado para impedir la proliferación de los armamentos nucleares. Cabe recordar los ingentes esfuerzos desplegados por las Naciones Unidas y por dicho Comité para llegar a un acuerdo de esta especie. De ahí que la pronta conclusión de este tratado constituye luz que se enciende para alumbrar las esperanzas del hombre hacia el desarme general y completo. Estoy seguro que esas Potencias, considerando el peso de la responsabilidad que les incumbe en este asunto, sabrán superar pronto cualquier dificultad que todavía subsista para la conclusión de dicho instrumento.

16. Diecinueve países de América Latina, entre ellos el Ecuador, han sometido a consideración de esta Asamblea la inclusión en su programa de un tema relativo al Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina [A/6676 y Add.1 a 4]. Han dado así cumplimiento a la resolución 22 (IV), adoptada en México por la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina. La inclusión de este tema tiene por objeto permitir que los representantes de los Estados signatarios puedan exponer en la Organización mundial el significado y alcance de dicho instrumento.

17. Sin perjuicio de las exposiciones que proporcionará el respectivo representante ecuatoriano, debo recordar que desde 1962 el Ecuador ha mantenido inalterablemente la posición encaminada a prohibir en América Latina la producción, el uso, la instalación, el recibo o el almacenamiento de armas nucleares. Los trabajos de la Comisión Preparatoria, que ha celebrado cuatro períodos de sesiones en la hospitalaria ciudad de México, culminaron finalmente con la suscripción del Tratado de Tlatelolco, el 14 de febrero de 1967. Han sido necesarios cinco años de discusiones, cinco años de intensas actividades, cinco años de incansables esfuerzos, para llegar al resultado que hoy los países de América Latina presentan al mundo.

18. El Tratado, como lo dijo acertadamente el representante del Ecuador en el acto de la suscripción de ese instrumento, bloquea la posibilidad de que existan bases nucleares en América Latina. Constituye el primer instrumento en que una región no sólo geográfica sino culturalmente homogénea afirma su voluntad de mantenerse libre de la dramática amenaza que significa la posesión de armas nucleares. Complementa eficazmente al Tratado de Moscú^{3/}, pues establece medios que impedirán los ensayos previos a la producción de armas nucleares en el único ámbito — el subterráneo — que permite aquel Tratado. Como no podía ser de otra manera, el Tratado de Tlatelolco permite las explosiones pací-

ficas, a través de posibles acuerdos con Potencias nucleares o con organismos internacionales, tendientes a la realización de las grandes obras que requieren los países latinoamericanos para salir del subdesarrollo.

19. La meta del tratado, como saben los representantes, es contribuir al desarme general y completo. Conffo, por ello, que este esfuerzo latinoamericano será debidamente apreciado por la Asamblea General como una prueba más que ofrecen estos países en beneficio de la paz universal.

20. El 19 de diciembre de 1966, la Asamblea General aprobó [resolución 2222 (XXI)] el "Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes", y pidió a los Gobiernos depositarios, es decir a los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, que lo abrieran a la firma y ratificación lo más pronto posible. El tratado, en efecto, fue firmado el 27 de enero en Moscú, Londres y Washington. El Ecuador procedió a suscribirlo de inmediato. Y debo, a este respecto, recoger las palabras del ilustre Secretario General: "... este Tratado no sólo reducirá en gran medida el peligro de que surjan conflictos en el espacio, sino también que hará que mejoren la cooperación internacional y las perspectivas de paz en nuestro planeta. ... el presente Tratado constituye verdadero hito en la marcha del hombre hacia la paz y la seguridad internacionales".

21. No cumpliría con mi deber, sin embargo, si no añadiera la opinión ecuatoriana a la expresada por dicho alto funcionario, en el sentido de que ese tratado no ha cerrado la puerta a las actividades militares en el espacio ultraterrestre, ya que las actividades espaciales forman parte, por desgracia, de la carrera armamentista. Esto hace más apremiante procurar un acuerdo sobre el desarme general y completo, en que también se comprendería este aspecto esencial que he mencionado.

22. La obra desarrollada por la Comisión de Derecho Internacional merece todo el aplauso de mi delegación. Estamos en vísperas de la celebración de la conferencia internacional que estudiará el derecho de los tratados, insuperable conquista jurídica que permitirá que la humanidad disponga de normas precisas en materia tan importante como ésta, de tal modo que así será posible asegurar la convivencia pacífica sobre las insustituibles bases del derecho. Sería imposible que me refiriera aquí a todas las disposiciones aprobadas por la Comisión respecto del derecho de los tratados. No puedo, sin embargo, dejar de mencionar que en el erudito proyecto de convención, aprobado por esa Comisión [893a. sesión], aparecen principios fundamentales por cuya vigencia han venido luchando los países pequeños, entre ellos el Ecuador. Es nulo — se dice en aquel proyecto — todo tratado cuya celebración se haya obtenido por la amenaza o el uso de la fuerza, y esta declaración constituye el pleno reconocimiento de una norma de derecho internacional, de carácter irrefragable, vigente desde cuando se proscribió el uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

23. Para el continente americano, este principio ha sido consagrado desde la Primera Conferencia Inter-

^{3/} Tratado por el que se prohíben ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, firmado en Moscú el 5 de agosto de 1963.

nacional Americana celebrada en Washington en 1889 e insistentemente reiterado en múltiples convenciones, resoluciones y otros pronunciamientos. Principio sagrado el de la condenación del uso de la fuerza, con tanta mayor razón puesto que ese principio constituye la base misma del derecho internacional y de las relaciones entre los pueblos; principio sagrado a pesar de las violaciones de que ha sido objeto y de una de las cuales el Ecuador ha sido víctima; principio que debe ser permanentemente respetado, como lo ha dicho la Asamblea General en el inciso a) del párrafo 1 dispositivo de su resolución 2160 (XXI), al manifestar que "...el ataque armado de un Estado contra otro, o el uso de la fuerza en cualquier otra forma contraria a la Carta de las Naciones Unidas, constituye una violación del derecho internacional que da origen a responsabilidad internacional". El Ecuador, que todavía sufre las consecuencias de esa agresión, espera que estos principios y la resolución citada no quedarán como letra muerta, sino que cobrarán vida con la enaltecida inspiración de la justicia.

24. Aspecto fundamental que constituye complemento de la prohibición del uso de la fuerza es la definición de la agresión, asunto que se halla relacionado con la paz y la seguridad de la humanidad. Las tentativas realizadas desde 1950 constituyen valioso antecedente que permitirá llegar a esa definición. El Ecuador es miembro de la comisión respectiva y ofrece toda la contribución posible en esta importante tarea.

25. El Ecuador sigue con particular interés las labores del Comité especial que estudia los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados. El progresivo desarrollo del derecho internacional, a través de estos estudios, es conquista fundamental en que todos los Estados deben contribuir de manera eficaz y permanente. Esos principios regulan la vida de los pueblos, por lo cual es necesario precisar adecuadamente su contenido y su alcance.

26. La igualdad jurídica de los Estados es base de la convivencia pacífica. Así como se deben observar estrictamente los principios y normas del derecho internacional reconocidos en general y cumplir de buena fe las obligaciones que surgen de los tratados internacionales libremente concertados, se debe también declarar la nulidad de todo tratado en cuya concertación se hubiese obrado de mala fe por una de las partes.

27. Es también esencial que se reafirme el principio de que los Estados deben arreglar sus controversias por medios pacíficos, aquellos que no pongan en peligro ni la paz y seguridad internacionales ni la justicia. Pero si anhelamos sinceramente que esos procedimientos sean eficaces, debemos declarar que el arreglo pacífico se refiere a todas las controversias, cualesquiera que ellas sean. De igual modo, mientras no se disponga o no se prevea la posibilidad de ir hacia un arreglo pacífico, por uno de los medios previstos en la Carta, pero a iniciativa de una sola de las partes en la controversia, no se habrá adelantado gran cosa en el desarrollo progresivo de ese principio.

28. La declaración contenida en la resolución 2131 (XX) constituye la piedra angular de la prohibición

de intervenir en los asuntos internos de los Estados y de la protección de su independencia y soberanía. Esa resolución de la Asamblea General constituye el pronunciamiento de una convicción jurídica general, pues el referido principio de no intervención está considerado como uno de los fundamentales del orden jurídico internacional. El Ecuador aportará sus iniciativas para su fortalecimiento.

29. De igual manera, mi Gobierno manifiesta de una vez su más completa adhesión al principio según el cual se reconoce que todos los pueblos tienen derecho a la libre determinación, que comprende los derechos a independizarse, a constituir un Estado nacional, a elegir libremente sus sistemas políticos, económicos y sociales, a alcanzar su pleno desarrollo y a disponer de sus riquezas y de sus recursos naturales. El ejercicio del principio de libre determinación no puede menoscabar el respeto a la integridad territorial de los Estados. En consecuencia, ese principio no puede ser ejercido por minorías locales o por territorios sobre cuyo dominio existan controversias de orden internacional.

30. En este mismo orden de ideas, el Ecuador atribuye singular importancia a los estudios acerca de los métodos para la determinación de los hechos. La investigación no es, en sí, un medio de solución pacífica de las controversias internacionales, pero es en cambio un medio auxiliar para cualquier arreglo pacífico, así como para la prevención de controversias y de situaciones litigiosas. Al respecto, habría que seguir estudiando la posibilidad de la creación de un órgano internacional especial para la determinación de los hechos, que debería ser de carácter permanente y estar dotado de un estatuto lo suficientemente flexible que le permita contar con los especialistas o expertos adecuados para cada caso o cada situación. La preexistencia de tal órgano a la controversia o al acuerdo de las partes garantizaría su eficacia e imparcialidad.

31. Mantiene el Ecuador su firme posición anticolonialista. Está convencido que el colonialismo y la discriminación racial son contrarios a los fundamentos del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas y que constituyen impedimentos a la promoción de la paz y de la cooperación mundiales. Debo, en este punto, expresar la felicitación ecuatoriana al Comité Especial de los Veinticuatro por la magnífica obra que desde hace algunos años viene desarrollando para dar cumplimiento a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

32. El Ecuador participó en la elaboración del proyecto revisado de resolución, que finalmente fue aprobado por el quinto período extraordinario de sesiones, en cuya virtud se estableció un Consejo de las Naciones Unidas para el África Sudoccidental [resolución 2248 (S-V)]. Los grupos afroasiático y latinoamericano trabajaron asiduamente en esta oportunidad, demostrando así la gran unidad de pensamiento y acción, como abanderados de la lucha anticolonialista. El pensamiento latinoamericano se orientó hacia la necesidad de que en este lamentable episodio de África Sudoccidental se buscara un método armonioso y pacífico. Al carecer de la cooperación de Sudáfrica, la responsabilidad de las Naciones

Unidas debe ejercerse mediante la administración directa.

33. Constituyen motivo de preocupación los hechos ocurridos en Rhodesia del Sur. El Ecuador renueva su apoyo a la declaración de esta Asamblea [resolución 1514 (XV)] en el sentido de que el pueblo de Zimbabwé goza del derecho a la libertad y a la independencia. En respaldo a la resolución 232 (1966) adoptada por el Consejo de Seguridad, mi Gobierno declara que no existen relaciones comerciales de ninguna especie entre el Ecuador y Rhodesia del Sur. Mira con simpatía la lucha emprendida por ese pueblo, y está seguro de que la minoría racista allí enclavada no logrará su propósito.

34. Tampoco es satisfactoria totalmente la actitud adoptada por Portugal al pretender desconocer en los territorios que administra el ejercicio del derecho a la libertad y la independencia, plenamente reconocido en favor de esos pueblos por la Organización mundial. Renueva el Gobierno ecuatoriano su fe en que Portugal sabrá responder a su tradición histórica y encontrará la fórmula más aceptable para satisfacer este justo derecho de los pueblos bajo su administración.

35. Debe continuar la promoción internacional por el respeto y defensa de los derechos humanos, que todavía son violados — a veces hasta con cinismo — en distintas partes del mundo. El Ecuador ha condenado y condena todas las prácticas discriminatorias y, entre ellas, la más detestable de todas como es la política del apartheid.

36. El 16 de diciembre de 1966 fue un día importante en los anales de las Naciones Unidas. En ese día la Asamblea General aprobó los proyectos de Pactos internacionales de Derechos Humanos y el Protocolo facultativo [resolución 2200 (XXI)], fruto de largas discusiones realizadas en la Tercera Comisión de la Asamblea General. Con toda razón, el Presidente del vigésimo primer período de sesiones expresó en aquella oportunidad:

"Cada uno de nosotros reconocemos que la paz en sí es en realidad el supremo derecho de todos. Por lo tanto, debemos reconocer que en las raíces de toda rivalidad y tiranía, en el presente como en el pasado, se encuentra una violación de los derechos humanos en una u otra forma" [1496a. sesión, párr. 64].

37. Estas palabras traducen una verdad, y el Ecuador desea expresar su inquebrantable deseo de fortalecer los mecanismos internacionales, tanto en el campo mundial como en el campo regional, tendientes a la promoción y respeto de los derechos humanos.

38. La cooperación internacional en materia económica es asunto que, en opinión del Gobierno ecuatoriano, debe merecer preferente atención de las Naciones Unidas, inclusive mayor de la que actualmente se le presta. La Asamblea General instó a los países desarrollados a alcanzar y, de ser posible, superar para fines del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el objetivo de proporcionar recursos equivalentes al uno por ciento de su ingreso nacional individual a los países en desarrollo. Este es uno de tantos esfuerzos desplegados por las Nacio-

nes Unidas para ayudar a los países en desarrollo. La pobreza crece de manera gigantesca. Alrededor de tres millones de seres humanos mueren cada año como consecuencia del hambre, mientras las riquezas continúan acumulándose en pocas manos. Sobrecoge el espíritu conocer que, al lado de países repletos de poderío económico, pueblos enteros se debaten espantosamente entre las garras de la miseria y de la enfermedad.

39. Las medidas que deben adoptarse para conjurar tantas injusticias tienen que ser radicales. Ya no podemos contentarnos con discursos declamatorios, más o menos bien trazados. Los pueblos reclaman acción, y acción inmediata y eficaz. Es atentatorio a la paz demorar más tiempo una solución. Paul G. Hoffman, Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha escrito:

"Desafortunadamente, el progreso hacia las metas específicas del Decenio para el Desarrollo, hasta la fecha, ha sido más lento de lo que se había esperado. La tasa de crecimiento de la mayoría de los países en desarrollo ha sido inferior a 4 por ciento al año. Esto, ante el crecimiento demográfico, es claramente insuficiente para permitir que se consigan mejoras apreciables en los niveles de vida o de ahorro. La corriente anual de capitales y de asistencia internacional ha crecido nada más que un poco desde 1960, y sigue siendo muy inferior al objetivo actual de las Naciones Unidas, que fijó el uno por ciento del producto interno bruto combinado de los países industrializados"^{4/}.

40. El panorama es, pues, totalmente insatisfactorio. El Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, puesto en funcionamiento por decisión de la Asamblea General [resolución 2186 (XXI)], tiene una ingente labor por realizar. Es importante subrayar que la asistencia para los países en desarrollo, que debe prestar el Fondo, deberá hacerse de conformidad con los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y "... no constituirá un medio de injerencia económica y política en los asuntos internos de los países..." que la reciban. Esa asistencia, además, será de índole y "... forma compatible con los deseos de los países beneficiarios y no entrañará para éstos condiciones que puedan resultarles inaceptables, ya fueren políticas, económicas, militares o de cualquier otra índole". Al suministrar aquella asistencia, en ningún caso se puede desconocer el inalienable derecho, reafirmado por esta Asamblea, de todos los países a ejercer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales en interés de su desarrollo nacional.

41. El Ecuador tuvo ocasión de señalar en la Reunión de Presidentes de Estados americanos en Punta del Este, en abril de 1967, con palabras del Presidente de la República, Dr. Otto Arosemena Gómez, las deficiencias de que actualmente adolece el sistema de asistencia internacional, a través de créditos ligados e inaceptables, de imposición de condiciones a veces incompatibles con los derechos de soberanía e igualdad de los Estados, de la obligatoriedad de

^{4/} Paul G. Hoffman, "Informe sobre el progreso de una cooperación global", ONU Crónica Mensual (Nueva York), vol. IV, No. 3, marzo de 1967, págs. 68-69.

efectuar aportes locales cuya cuantía sobrepasa a las capacidades de los países receptores. El Ecuador también anotó en esa oportunidad las incongruencias del comercio internacional, pues los países en desarrollo se ven obligados a vender sus productos básicos a los precios fijados por los compradores, precios que no son estables ni remunerativos, pues inclusive son inferiores a los existentes durante la segunda guerra mundial. Mientras tanto — dijo el Presidente del Ecuador — crecen las necesidades públicas en esos países productores y, para satisfacerlas, deben adquirir maquinarias, implementos y técnicas de los países industrializados, que los ofrecen en condiciones a veces inadmisibles.

42. El Secretario General U Thant, al pedir a la Asamblea General que examine el problema de establecer una base más segura para hacer frente a las necesidades presentes y futuras del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, ha exhortado a que las contribuciones voluntarias anuales alcancen un nivel no inferior a 350 millones de dólares para 1970. Paul G. Hoffman, refiriéndose a tal exhortación, la comenta en estos términos: "En una época en que el producto nacional bruto de las naciones industrializadas asciende a un billón y medio de dólares al año y crece en casi 50.000 millones anualmente, resulta irónico que estos países afortunados no estén dispuestos todavía a incrementar el flujo de su asistencia en las sumas relativamente pequeñas que serían precisas para alcanzar las metas modestísimas de este Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en particular cuando lo que se haga en los años restantes puede desempeñar una función tan crítica, en cuanto a determinar las tasas de crecimiento del decenio de 1970"^{5/}.

43. He aquí cómo la labor de las Naciones Unidas es ingente. Pero, al mismo tiempo, debe recordarse que la responsabilidad histórica de los países industrializados no tiene parangón en los anales de la historia humana. Los pueblos desafortunados mantienen fijas sus miradas en aquellos países con la esperanza de que sabrán ser dignos de su destino. La lucha por el mejoramiento de las condiciones materiales del hombre en el tránsito por este mundo, es el signo de la época en que vivimos.

44. El Ecuador tiene fe en la Organización mundial. Tiene fe en su propio destino y en el de la humanidad. Las virtudes del hombre, a pesar de la incertidumbre y la angustia en que vive, nos hacen renacer la esperanza de un mundo mejor en que la justicia y el derecho constituyan la base de una convivencia respetuosa y cordial entre los Estados, mirando siempre el bienestar de todos los pueblos sin distinción ni discriminaciones de ningún género; iguales frente al derecho, con un destino común en paz y libertad.

45. Sr. GREGOIRE (Luxemburgo) (traducido del francés): Al unirme a quienes me han precedido en esta tribuna y que se han dirigido a usted, Sr. Presidente, deseo felicitarlo por haber sido elegido para desempeñar esa alta función y quiero expresarle mis votos para el buen éxito de los trabajos.

46. Hago esto con especial placer, ya que en su elección no sólo veo la consagración de sus eminentes

cualidades de hombre de Estado y de diplomático, sino también un paso importante a favor de la cooperación internacional, de la cual su país manifiesta extraordinaria comprensión.

47. Mi delegación también desea rendir homenaje a nuestro Secretario General, U Thant, por las muchas tentativas e incansables esfuerzos que ha emprendido en favor de la cooperación internacional, especialmente en lo que se refiere al restablecimiento de la paz en Viet-Nam.

48. Esto me lleva, por otra parte, a la cuestión que reviste más importancia para la paz del mundo, a saber, la guerra en Viet-Nam. Al abordar este tema, aunque no esté inscrito en el programa de esta Asamblea, no puedo dejar de recordar en primer lugar, y con gran emoción, los sufrimientos humanos y la destrucción material que esta guerra inflige a los vietnamitas. El Gobierno luxemburgués desea ardientemente que el restablecimiento de una paz justa permita finalmente que este pueblo, después de tantos años de guerra despiadada, vuelva a una vida normal y se dé, con plena libertad e independencia, sin presiones ni intervenciones abiertas o disimuladas procedentes del exterior, las estructuras políticas, económicas y sociales de su elección.

49. A nuestro parecer, la única posibilidad aceptable consiste en una solución negociada del conflicto, como lo ha subrayado el representante de los Estados Unidos en la intervención que efectuó a comienzos de este período de sesiones [1562a. sesión]. La segunda posibilidad, es decir, que ambas partes practiquen un escalamiento militar cada vez más intenso, nos llevaría fatalmente a una guerra cada vez más generalizada, la que entrañaría incalculables riesgos para el destino de toda la humanidad. La Asamblea General de las Naciones Unidas no tiene derecho a rechazar la responsabilidad que le cabe en esta grave situación. Tiene el deber de expresar inequívoca y vigorosamente la convicción colectiva de las Naciones Unidas de que la guerra en Viet-Nam debe desembocar en una solución negociada, y debe utilizar toda la influencia de que dispone para contribuir al logro de una solución de esa índole.

50. Esta solución deberá tomar en cuenta, ante todo, el derecho que tiene el pueblo vietnamita a decidir su destino sin intimidaciones, subversiones ni presiones militares, vengan de donde vengan.

51. La crisis del Oriente Medio constituye sin duda, además de la guerra de Viet-Nam, el acontecimiento más dramático de este año. Si bien nos alivia comprobar que han cesado las acciones de guerra, no es menos cierto que la crisis, con todos los problemas políticos y humanos que acarrea, se prolonga y presenta el peligro de nuevos estallidos.

52. Al igual que todos los demás países del mundo, tenemos profundo interés en que se encuentre una vía de solución que opinamos debe satisfacer ciertas exigencias fundamentales, al formar un todo cuyos elementos no puedan dissociarse. Enumero estos requisitos.

53. En primer lugar, toda solución debe incluir el reconocimiento de la existencia legítima de Israel y el respeto del derecho que tiene el pueblo israelí a

^{5/} Ibid., pág. 77.

vivir en paz y en seguridad, dentro del marco de un Estado política y económicamente viable. No olvidemos que el Estado de Israel nació bajo la égida de las Naciones Unidas, que ha sido reconocido por la gran mayoría de los países del mundo, y que es Miembro de nuestra Organización.

54. En segundo lugar, si se impone una retirada de las tropas israelíes, ya que ningún país puede obtener beneficios de un conflicto armado, ella sólo puede llevarse a cabo sobre la base de ciertas garantías.

55. En tercer lugar, deberá asegurarse el derecho de libre paso por las aguas internacionales.

56. En cuarto lugar, deberá darse una solución equitativa, con la cooperación de todas las partes interesadas, al problema de los refugiados palestinos.

57. A esto agregaré nuestro deseo de ver resuelto el problema del estatuto de los Santos Lugares dentro de un espíritu de libertad y tolerancia y con el debido respeto a los intereses que la comunidad internacional hace valer legítimamente en esta materia.

58. Estamos convencidos de que un puro y simple restablecimiento del statu quo ante sin perspectivas de una normalización duradera de las relaciones entre las partes y sin un progreso efectivo hacia una verdadera pacificación sólo contribuiría a restablecer la explosiva situación que causó esta guerra.

59. Sin duda, el camino será largo y muchos los obstáculos antes de que se logre una pacificación completa. Pero no perdemos las esperanzas de que pueda llegarse a una solución negociada, siempre que ambas partes den muestras de buena voluntad y de comprensión recíprocas. Apoyaremos decididamente todo esfuerzo en favor de la pacificación que proceda de las propias partes interesadas o, en su defecto, de otros Estados deseosos de hacer valer sus buenos oficios en este conflicto.

60. Por esencial que sea una solución rápida de la crisis en el Oriente Medio y de la guerra en Vietnam, ella no debe ocultar a nuestros ojos un problema aún más vasto: el de la edificación de la paz a escala mundial.

61. La acción de nuestra Organización para el mantenimiento de la paz está lejos de tener la cohesión y la eficacia deseables debido a profundas divergencias de opinión sobre los problemas constitucionales en cuestión. Sin embargo, consideramos que no conviene adoptar una actitud demasiado pesimista, habida cuenta de que la Organización debería poder enfrentar con un espíritu pragmático los problemas concretos que se le presenten. Corresponde al conjunto de Estados Miembros apoyar las actividades de las Naciones Unidas destinadas a mantener la paz. Esto quiere decir, a nuestro parecer, que las cargas financieras deben repartirse entre todos de manera equitativa, según criterios que se deben establecer, teniendo especialmente presente la capacidad de pago de los Estados Miembros.

62. El tema del mantenimiento de la paz me conduce, desde luego, a referirme al desarme. En el curso de este año hemos realizado progresos en este campo. Es cierto que todos estamos decepcionados por no

haber logrado más. Pero el hecho de que las dos Potencias más importantes se hayan podido poner de acuerdo en Ginebra para presentar conjuntamente el texto de un proyecto de Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares^{6/}, debe considerarse como un importante paso en la dirección apropiada, a pesar de ciertos problemas que aún se discuten y para los cuales se debe encontrar una solución. Si bien se evidencia el vasto apoyo de los países a favor de dicho acuerdo, por desgracia el movimiento no es general. En particular, China comunista recusa ese Tratado, a la vez que pone en marcha un importante programa de pruebas nucleares. Todo ello es bastante inquietante debido a las bien conocidas tesis que defiende el Gobierno de Pekín.

63. Aunque un acuerdo sobre la no proliferación de las armas nucleares constituye un buen paso hacia la prohibición de dichas armas, este paso debiera ir seguido de otras medidas, sobre todo en el campo no nuclear. En los asuntos relativos al desarme es de primerísima importancia que los avances sean paralelos en la esfera de las armas nucleares y en la de las armas de tipo clásico. En el día de hoy, muchos países ven su seguridad amenazada por Potencias no nucleares.

64. Nos parece que sólo se puede lograr un desarme real que comprenda todos los tipos de armamentos si se normalizan las condiciones políticas y económicas del mundo.

65. En Europa, la normalización de dichas condiciones depende tanto de un desarme de este tipo como de la eliminación de las causas políticas que han dado lugar a la tensión que existe entre el Este y el Oeste. De esas causas, me parece que la más importante es el problema alemán. Sólo la eliminación de esa situación totalmente anormal, causada por la segunda guerra mundial, podrá conducir a la consolidación definitiva de las fronteras orientales de Alemania, permitiendo así que en Europa central se establezca una situación territorial estable y reconocida por todos.

66. Sin duda éste es el problema político más importante de la situación europea, pero ésta no es la única transformación necesaria. Además, deberán liberalizarse nuestras relaciones con los países del Este tanto en lo relativo a los movimientos de personas como a los intercambios económicos. Ya se ha logrado mucho en esta dirección, de lo que nos felicitamos; esperamos que la serie de conceptos y prácticas en la esfera política así como en la económica que constituyen el último obstáculo termine por caer y permita así el desarrollo de una verdadera libertad de movimiento y de intercambios comerciales e intelectuales.

67. Por consiguiente, mi Gobierno enfoca la evolución de las relaciones europeas con un espíritu constructivo. Sin duda, la disminución de la aguda tensión de otrora se debe al equilibrio relativo que han alcanzado los sistemas defensivos de dos grupos de Estados, pero también obedece a su imperiosa necesidad de paz; esto permite augurar un mejoramiento progresivo de las relaciones entre Europa

^{6/} Documentos ENDC/192 y ENDC/193.

occidental y Europa oriental. Importa mucho que, de una y otra parte, continuemos explorando todas las posibilidades para poner rápido fin a la división de nuestro continente.

68. Sin embargo, nuestro último objetivo no es la búsqueda de un equilibrio pacífico entre los Estados. Debemos lograr una cooperación activa entre todos los países. Quisiera detenerme un instante para referirme a un aspecto de esta cooperación: la asistencia a los países en desarrollo. Mi Gobierno ve en esta esfera una condición esencial para el futuro de la paz mundial. Cada uno de nosotros, en la medida de sus fuerzas, debe aportar una contribución sustancial.

69. La gran tarea del desarrollo ya ha sido objeto de innumerables intervenciones en las Naciones Unidas. Estos debates han ilustrado la gravedad del problema, cuya característica es la extrema lentitud del avance industrial en los países en desarrollo, el empeoramiento de la situación alimentaria mundial y la enorme explosión demográfica. Aunque algunos representantes de los países interesados tienden a atribuir con demasiada facilidad la responsabilidad a los países industrializados por este estado de cosas, debemos admitir que la ayuda al desarrollo es insuficiente. Lejos de alcanzar el nivel fijado por la Asamblea General, lamentablemente en los últimos tiempos ha disminuido esta ayuda.

70. Por otra parte, cualesquiera sean las dificultades económicas propias que deban enfrentar los países industrializados, tienen el deber, que por demás va en su propio interés, de abordar resueltamente un problema vital para toda la humanidad. Para hacer esto, los gobiernos necesitarán el mayor apoyo posible de una opinión pública informada y consciente de la importancia fundamental de este problema.

71. Por su parte, el Gobierno luxemburgués se esforzará en readaptar su política de ayuda al desarrollo, tanto en la esfera de las contribuciones a las diferentes organizaciones multilaterales como en lo relativo a los programas bilaterales.

72. Por importante que sea el progreso material del hombre, no es el único camino para lograr la felicidad humana. Por esta razón no quisiera dejar de recordar brevemente el tema de los derechos humanos en su más amplio sentido. Asignamos gran importancia al mantenimiento y acrecentamiento de los derechos individuales, a la protección de la familia y a la eliminación de toda forma de discriminación fundada en raza, filosofía o religión. Somos firmes partidarios de la libre determinación de los pueblos y no podemos sino deplorar la situación que reina en algunas regiones del mundo.

73. Las aspiraciones que acabo de expresar y los objetivos que deben alcanzarse y que he tratado de definir en forma muy sucinta, presuponen la existencia de dos cosas: primero, de un estado espiritual de sincero universalismo y, segundo, de un instrumento que se pueda adaptar eficazmente a todas las situaciones. ¿Se dispone de alguna de ellas en este momento? Esta es nuestra pregunta y quedan otras por formular.

74. En efecto, para mí es objeto de constante preocupación la publicidad sobre nuestra Organización hecha ante las masas, que aún se sienten inclinadas a seguirnos. Cuando los artesanos de la opinión pública se dedican a provocar serias dudas sobre nuestra razón de ser, el preguntar con todas las insinuaciones del pesimismo: "¿Para qué sirven las Naciones Unidas?" — título de un artículo en un periódico — no logro disipar las inquietudes derivadas de un examen de conciencia profundo. ¿Seguimos aplicando nuestra Carta de acuerdo con los grandes movimientos de corazón y de espíritu que la originaron? ¿Cuáles son sus principales reglas de conducta? ¿Las seguimos aceptando en el día de hoy? Examinémoslas detenidamente y establezcamos una lista de ellas.

1) Eliminar, al igual que las grandes guerras, las guerras pequeñas, dondequiera se produzcan, porque aun estas últimas tienen influencia sobre nuestros propios destinos nacionales;

2) Declarar ilegales en todas las naciones a cualquier tipo de guerrilleros, tanto a los de tácticas clandestinas como a los de dialéctica desembozada;

3) Reemplazar en todas partes, gracias a la fuerza victoriosa de nuestra buena voluntad, las armas materiales por las armas diplomáticas;

4) Admitir que la tarea de la diplomacia internacional reside ante todo en disipar todos los espejismos, aun los que se albergan dentro de nuestra Organización;

5) Evitar venir a comentar los acontecimientos desde lo alto de esta tribuna inmediatamente después de que hayan sucedido, cuando tenemos la obligación de ganar — o de recobrar — nuestra perspectiva en cuanto a dichos acontecimientos;

6) Hacer desaparecer en todas partes, y sin descanso, el miedo y la violencia, cuando proceden de nuestra inseguridad o cuando tienen relación con luchas raciales;

7) Comprender finalmente que los problemas no resueltos, ya sean de orden político, económico o social, serán implacables con nosotros si no decidimos unánimemente eliminarlos en forma definitiva;

8) Admitir que es irracional hacer ingresar en las Naciones Unidas a naciones bicéfalas, creadas artificialmente, cuando nuestra misión exige fundamentalmente la unificación — y no la división — de todo lo que sea unificable por naturaleza antes de su admisión en la familia de las naciones, ya que las Naciones Unidas no son un hospital para grandes mutilados sino una empresa de actividades comunes para todo aquel que sana y vigorosamente, tanto física como metafísicamente, se esfuerce por lograr la comprensión entre los pueblos; y

9) Traducir, en el claro y preciso lenguaje de nuestros actos, las grandes ideas aceptadas universalmente e incluidas en nuestra Carta, en lugar de tratar de poner en práctica clandestinamente nuestros más inconfesables pensamientos secretos.

75. Estas son nuestras responsabilidades, las responsabilidades de todo el mundo. Pero hay otras. Las responsabilidades muy especiales asumidas por

aquellos que han sido llamados los grandes, tanto ante la humanidad como ante la historia, son angustiosas y enormes. No obstante, los derechos de los grandes no son por ello ilimitados. Si bien con respecto a los pequeños — entre los cuales me cuento — se complacen en comportarse como hermanos mayores, a veces muy amables, quizás encargados de una función de tutela, por cierto no están autorizados a engañarse sobre el alcance de su autoridad sobre nosotros hasta el punto de asumir una actitud autoritaria con objeto de explotar en su propio interés la debilidad de los unos y la exigüidad territorial de los otros. La autoridad jamás se expresa a través de la fuerza bruta sino por una percepción intensificada de las responsabilidades y por una benevolencia comprensiva en la vigilancia con fines de protección. Por ejemplo, al permitir únicamente a esos hermanos mayores el juego con fósforos, juego siempre prohibido a los pequeños, no se tiene la seguridad total de que, si se presenta el caso, estén a salvo de toda imprudencia que pudiera poner en fuego al universo.

76. Por lo tanto es necesario que esa autoridad se apoye en alguna cosa, que se apoye en la sabiduría. Ahora bien, la sabiduría activa no es una virtud, ni una cualidad que derive de ciertas dimensiones geográficas o demográficas. Se adquiere en función de una cuarta magnitud, de una magnitud espiritual. Los más pequeños no están excluidos de ella. Y los más grandes no son necesariamente sus poseedores. Y — me excuso por el paréntesis que acabo de abrir — cuando en mi país hablo de esta sabiduría, a veces sucede que algún auditor me interrumpe para preguntarme: pero esa "cuestión", esa cosa invisible e intangible a la cual usted da el nombre falsamente promisorio de sabiduría, ¿qué es, en el fondo? Por cierto, yo podría responder que se trata de una riqueza, de una riqueza moral e intelectual que cada uno cree poseer en abundancia, si bien esta mercadería no tiene mucha circulación ya que en la trágica realidad de todos los días, es la que más escasea. Por cierto, esta respuesta no los satisfaría. Por esta razón acostumbro a decirles, tratando de hacerme entender por medio de una metáfora, que esta sabiduría es, por excelencia, el sentido de juicio sacado por partes iguales, con ayuda del recipiente de la verdad, de las profundidades de la razón bien formada y del buen sentido nato.

77. Para que la sabiduría tome forma y se pueda expresar, es necesario que se reúnan esos tres elementos: la verdad, la razón y el buen sentido. No se puede reemplazar el uno por el otro o alguno de ellos por algún otro factor; como por ejemplo, la verdad por la mentira, ya que la mentira es por naturaleza porosa y por lo tanto incapaz de captar y de retener lo que es fluido, y no tenemos derecho a confundir a la razón con ningún tipo de prejuicio, por mucho que este prejuicio tenga una justificación altamente racional. No tenemos derecho a reemplazar el buen sentido por un empecinamiento emocional que se alimenta especialmente de errores. Donde no se reúnan los tres elementos no habrá sabiduría, sino solamente una especie de caricatura que dé algunos aspectos de sabiduría a la hipocresía. Pero allí donde los tres componentes, después de su proceso de integración, logran formar una entidad, un fenómeno admirablemente simple, el fenómeno de

la sabiduría se manifiesta con todos los esplendores de la modestia.

78. Pues bien, esta sabiduría hace valer una ley a la que ninguna persona, ningún hombre de calidad, de buena calidad, puede sustraerse. Esta ley impone, exige el diálogo, pero un diálogo donde se sepa escuchar razonable y amablemente, es decir, haciendo uso de la razón y de la buena voluntad, y que además sepa hacerse oír de la misma manera.

79. Por lo tanto, se trata de hacer un llamamiento a este tipo de sabiduría, sobre todo después de haber recurrido a los textos de nuestra Carta, con el fin de obtener el mayor provecho posible. Nuestro Secretario General tiene razón al volver a poner en evidencia, con muy buen criterio, el inciso 2 del Artículo 28. Pero que no se detenga en esto, que haga todo lo posible para dar alma a los párrafos, porque la letra muerta de un texto básico da origen con demasiada facilidad a proyectos que nacen ya sin vida. Lo que está destinado a dar vida debe tener la vida por espíritu y en el espíritu, para que pueda evolucionar junto a los seres vivos y adaptarse a las exigencias diarias a la vez que presta servicio a los seres vivos.

80. En su más alta manifestación la sabiduría que acabo de describir gusta de escuchar a la sabiduría. Así, espero que los grandes sabios presten oído a los pequeños sabios, y viceversa. Esto se puede realizar aquí fácilmente, en este prodigioso mercado de la sabiduría de los pueblos, donde los valores se intercambian al nivel más elevado y en la más vasta escala.

81. Por lo menos, ésta podría ser nuestra empresa; y si se pregunta para qué sirven las Naciones Unidas, debemos responder: precisamente para esto, para este intercambio ininterrumpido, establecido e intensificado, para que finalmente pueda salir de él algo admirable. O también: ¿para qué sirven las Naciones Unidas? Pues bien, su función es servir: servir a la humanidad, a toda la humanidad mediante los medios inagotables de un humanismo vigoroso, contagiosamente sensible en el plano internacional, a las proclamaciones de los imperativos de la paz, de la justicia y del bienestar progresivos.

82. Esa es nuestra verdadera profesión de fe.

83. Sr. ZOROME (Alto Volta) (traducido del francés): Sr. Presidente, el Alto Volta se asocia plenamente a las felicitaciones que le han sido dirigidas con motivo de su brillante elección. La experiencia considerable de las Naciones Unidas que usted posee y la autoridad que se le reconoce sin discusión lo califican particularmente para presidir los importantes debates del vigésimo segundo período ordinario de sesiones de nuestra Organización. Nuestra enhorabuena va dirigida igualmente a los demás miembros de la Mesa de la Asamblea y a los presidentes de las Comisiones. Es indudable que la competencia del equipo así constituido, unida a su clarividencia, a su prudencia y a su talento de conciliación, ha de constituir una garantía muy reconfortante del pleno éxito de nuestros trabajos. Queremos ver en su elección, Sr. Presidente, un signo de la época; en efecto, por vez primera un eminente representante de un país socialista ha sido elegido para dirigir nuestros trabajos.

84. Queremos añadir, además, nuestra profunda gratitud al Presidente del vigésimo primer período de la Asamblea General, Sr. Pazhwak, y a todos sus colaboradores, cuya gran competencia ha merecido constantemente la admiración y la simpatía de todos nosotros. Mi delegación quisiera también rendir un tributo particular al Secretario General, U Thant, que se ha granjeado una admiración casi unánime por el papel que desempeña en los trabajos en favor de la paz entre las naciones. Su segundo mandato confirma que es el hombre que necesita nuestro mundo actual, este mundo que exige para alcanzar la verdadera felicidad de todos los pueblos un mejor conocimiento mutuo y un intercambio leal de impresiones acerca de los grandes problemas internacionales. Por esta razón, mi delegación quisiera hacerle partícipe de la inquietud que le inspiran las graves preocupaciones de nuestra comunidad internacional, en un momento que considera decisivo para su evolución.

85. Con un programa tan recargado e importante, al cual se ha venido a añadir recientemente el problema de "alta prioridad" que plantea la crisis del Oriente Medio, nos ha parecido más constructivo y útil limitar nuestras reflexiones a los problemas actuales que juzgamos de interés más candente y de cuya solución depende la paz y la seguridad internacionales: se trata de la solidaridad internacional que debe reflejarse en actos concretos, en la voluntad eficaz de cerrar el paso al subdesarrollo y a sus desastrosas consecuencias; se trata de la coexistencia dentro de una paz estable y una seguridad garantizada, coexistencia que debe servir de base a las relaciones entre los pueblos y las naciones; se trata incluso de la propia supervivencia de nuestra Organización, que debe adaptar su espíritu y sus instrumentos a la evolución del mundo contemporáneo.

86. Cuando los jóvenes Estados independientes tuvieron que medir por vez primera las enormes responsabilidades que debían asumir, se vieron obligados a luchar con los problemas que plantea la gran era revolucionaria en que habían desembocado: organización política y administrativa apropiada, coyuntura económica, educación y ciencia, estructuras sociales, etc. Ante estos problemas de complejidad inigualable, los nuevos miembros de la familia de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sobre todo su condición de desarrollo insuficiente, tenían que dar prueba de mucho realismo y sensatez. Su ideal debía fundarse en la gran verdad que exige que todo desarrollo duradero necesita una administración esclarecida, honrada y consagrada al bien común, una organización racional del trabajo, la utilización prudente y juiciosa de los recursos y la movilización de todas las fuerzas vivas, de manera libre, pero eficaz, con el fin de emprender los trabajos de investigación más urgentes; el horror profundo a la corrupción administrativa, a la malversación, al ocio injustificado y prolongado; finalmente la condena sistemática del favoritismo, del despilfarro, de la ostentación y de la discriminación. Por consiguiente, desde los albores de su independencia los nuevos Estados soberanos necesitaban una mentalidad sana que favoreciese su construcción nacional: necesitaban, en resumidas cuentas, una sólida ética del desarrollo.

87. Sin embargo, si queremos ser honrados y sinceros debemos reconocer que desgraciadamente, en un sector tan importante como es el del desarrollo nacional, algunos Estados jóvenes no han sabido demostrar siempre que la ética debía poder asumir sus plenas responsabilidades y desempeñar su papel normativo. En gran número de casos, esta prueba ha demostrado ser insuficiente, dando lugar a convulsiones en ciertos regímenes políticos, las cuales o bien han perturbado gravemente la estabilidad de los Estados en cuestión y la de sus vecinos o han permitido dar una nueva orientación a la marcha de esos Estados adaptando, con un valor a veces heroico, los medios de que disponen al objetivo que desean lograr gracias a una apreciación más sana de la realidad.

88. Lo que se ha dado en llamar ola de pronunciamientos y de golpes de estado militares en América Latina y en África se explica por la necesidad de proceder a ciertos reajustes como resultado del deterioro y de situaciones internas y de la dimisión de algunos responsables.

89. En el Alto Volta, la revolución del 3 de enero de 1966, debida a una rebelión popular, procede de esta misma necesidad. Sin embargo, esta revolución se ha producido en un contexto político y regional de tal naturaleza que los profanos y los observadores poco al corriente de nuestras realidades la han clasificado demasiado precipitadamente entre la serie de "golpes de Estado militares" que han sacudido a África en estos últimos años. Resulta particularmente importante subrayar que no se trataba ni de un golpe de Estado militar (no ha habido en ningún momento ni en ningún nivel la intención premeditada del ejército de apoderarse del poder) ni de un capricho de los ciudadanos voltaicos, sino que ha obedecido a un imperativo surgido de las saludables exigencias del momento, de la sabiduría y del buen sentido populares. Recordemos también que el carácter pacífico de este cambio de régimen ha suscitado la admiración de todos los observadores imparciales que desean verdaderamente el bien del Alto Volta. Pero, para ese país, el momento resultó especialmente favorable para comprobar quiénes eran sus auténticos amigos.

90. Cualesquiera que hayan sido los juicios y las actitudes resultantes, las naciones de buena voluntad descubren ahora, con creciente satisfacción, que el 3 de enero de 1966 proporcionó al Alto Volta un gobierno y jefes políticos resueltos firmemente a demostrar que en la importante esfera del desarrollo nacional la ética debe asumir sus plenas responsabilidades y desempeñar su papel normativo. El poder interior, cuya fuerza y estabilidad están ya creadas, emprende vigorosos esfuerzos encaminados a promover el desarrollo armonioso de la joven república: saneamiento de la situación financiera, liquidación de la deuda pública, restablecimiento de la confianza en el mundo de los negocios, medidas para la reducción de salarios, contribuciones patrióticas, reducción de los gastos del Estado, etc. ... Los voltaicos han comprendido estas medidas y aceptan con valor y generosidad los duros sacrificios por la salud de su nación; una verdadera escuela en la que se descubre en profundidad toda la riqueza que

encierra la noción del bien común. El Gobierno ha adquirido, por otra parte, la convicción de que un plan nacional de desarrollo económico y social es un imperativo categórico. Se está llevando a cabo un esfuerzo de integración de nuestras actividades económicas con las de los países vecinos a fin de reforzar las situaciones complementarias ya existentes. A este respecto, el Alto Volta está plenamente dispuesto a desempeñar su papel de plataforma giratoria en el Africa occidental. El Presidente de la República, general Sangoulé Lamizana, ha declarado: "Nuestra mayor preocupación es la de implantar en nuestro país una economía de desarrollo, aumentando las inversiones tanto públicas como privadas, aumentando la producción, aumentando la comercialización y aumentando la eficacia de las actividades del Estado. Para lograrlo no ahorraremos esfuerzo alguno".

91. La ayuda que aporten al Alto Volta las naciones amigas determinará su expansión económica; por ello aprovechamos esta ocasión para rendir tributo a todos los Estados que han comprendido el papel reconfortante que desempeña la amistad en las horas dolorosas. La ejecución del plan establecido se ha concebido de forma tal que dependa en gran parte de los esfuerzos y sacrificios que hemos aceptado y aceptaremos, pues en ello está en juego la propia vida de la nación. A diario comprobamos que para salir del círculo vicioso del subdesarrollo, debemos contar ante todo con nosotros mismos y con nuestros propios recursos. La debilidad de la asistencia multilateral constituye para nosotros un obstáculo muy serio, si se tiene en cuenta la complejidad de su intervención y la lentitud desalentadora de su procedimiento.

92. Las tribulaciones por las que atraviesa el Alto Volta en su ascensión económica contribuyen de manera completamente lógica y legítima a trazar la pauta de su política exterior basada en:

a) El realismo ante todo, la política de lo posible; de ahí la necesidad de decisiones rápidas con objeto de adaptar nuestra diplomacia a la realidad nacional, modelándola según la medida de nuestras responsabilidades y de nuestras posibilidades financieras;

b) La necesidad de evitar cualquier clase de discriminación arbitraria en la cooperación con las naciones africanas o con las demás naciones;

c) La necesidad de tender una mano fraternal a los pueblos del mundo entero, comenzando por los pueblos hermanos de Africa, a condición, naturalmente, de que se observe la igualdad más absoluta y que se respeten la soberanía y la dignidad voltaicas;

d) Una diplomacia de franquicia y de buen sentido desprovista de toda clase de complejos;

e) Por encima de todo, la firme convicción de que es posible crear un mundo solidario a condición de que todos los Estados quieran trabajar en favor de la integración nacional, regional y continental; esta expansión de los objetivos permitirá establecer entonces una verdadera solidaridad mundial. A esta convicción se debe que pertenezcamos a las diversas organizaciones regionales e interregionales.

93. Opinamos que esta perspectiva es la que ha guiado al mundo a crear las Naciones Unidas. Al crearlas, y al adherirnos a ellas, nos hemos comprometido solemnemente a coexistir en paz y fraternidad. Por otra parte, descubrimientos extraordinarios y variados han permitido dotar a nuestro mundo de mil facilidades para la comodidad y el bienestar; nos parecía que para vivir un poco más dichosos bastaba con aprovechar tranquilamente todas estas comodidades. Desgraciadamente, en virtud de una lógica extraña, llevamos más de 20 años combatiéndonos y más de cincuenta guerras han agitado y siguen agitando al mundo entero. ¡Qué cruel decepción!

94. ¿A qué se deben en el fondo tantos absurdos y contradicciones? Pueden invocarse dos razones: relación de los países ricos con el tercer mundo; relación de las grandes Potencias entre sí.

95. En una época en que los pueblos ya no pueden ignorarse, en que el pauperismo representa un escándalo para la humanidad y en que los descubrimientos técnicos permiten aprovechar las riquezas de nuestro planeta, ¿cómo puede conciliarse el espectáculo doloroso de los países en vías de desarrollo, que luchan desesperadamente para sustraerse a su triste destino, con el que ofrecen los países bien abastecidos, a los cuales la opulencia y el deseo de descubrir las inmensidades del espacio ultraterrestre parecen hacer olvidar la miseria que acosa a las dos terceras partes de la humanidad? El subdesarrollo, dondequiera que exista, lleva en sí gérmenes de conflicto que contribuyen a agravar las tensiones internacionales actuales.

96. En las condiciones actuales, la ayuda que ciertos países ricos prestan a los países subdesarrollados más parece que tiende a crear tensiones que a apaciguarlas, pues incluso en sus formas más generosas sigue estando subordinada de forma demasiado manifiesta a los intereses de los gobiernos donantes. Pocos países ricos han sabido resistir a la tentación de utilizar su ayuda como medio de presión, cuando no extorsión, a los países pobres, llegando a veces hasta el punto de denunciar los acuerdos y suspender la ayuda cuando el gobierno del país beneficiario les parece que manifiesta excesiva independencia. Concebida y practicada de este modo, la ayuda al país en vías de desarrollo contribuye a veces a aumentar la hostilidad de estos países hacia los países prósperos en lugar de servir de base a una colaboración fructífera.

97. Los países en vías de desarrollo deploran particularmente las condiciones bajo las cuales los países industrializados les compran sus productos básicos. A falta de una organización conveniente de los mercados (a pesar de las recomendaciones muy pertinentes y oportunas formuladas por la UNCTAD), los precios sufren variaciones brutales e imprevisibles que trastornan periódicamente la frágil economía de los países productores. Además, por muy paradójico que parezca, el nivel general de los precios de estos productos baja incesantemente, mientras que los productos manufacturados resultan cada vez más caros. Este deterioro acelerado de la relación de intercambio contribuye a ahondar el foso entre ricos y pobres. En pleno siglo XX, podemos comprobar que las dos terceras partes de la humanidad no disponen

por año de lo que el otro tercio despilfarra en un mes.

98. Por otra parte, el importe de la ayuda distribuida actualmente no tiene relación alguna con lo que sería necesario para mejorar sensiblemente la situación del tercer mundo. Los países ricos disponen ciertamente de recursos suficientes para proporcionar a los demás una ayuda más sustancial. Prueba de ello es que el ensayo de un solo aparato balístico mediano viene a costar aproximadamente 6 millones de dólares, o sea aproximadamente el equivalente de lo que sería necesario gastar para proporcionar alojamiento a 1.500 familias sin amparo; prueba de ello es que en 1957 una gran Potencia gastó más de 1.000 millones de dólares en aparatos balísticos de largo alcance, es decir, el equivalente del presupuesto de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas durante casi un cuarto de siglo; prueba de ello es que los dos gigantes se disponen a gastar sumas fabulosas en el perfeccionamiento de sus respectivos sistemas de defensa; prueba de ello es que el año pasado se han gastado en armamentos más de 200.000 millones de dólares, o sea el 10% del valor de la producción mundial. El escalamiento de la locura colectiva alcanza día a día proporciones inquietantes. Prueba de ello es que, según fuentes fidedignas, los Estados Unidos van a gastar aproximadamente 27.000 millones de dólares para sostener la guerra en el Viet-Nam. Todo este dinero y todas esas energías se gastan en preparar matanzas o, más bien, por el simple placer de jugar con fuego. Este drama resulta tanto más doloroso a medida que se perfeccionan estas armas mortíferas y que asistimos, como hipnotizados, hastiados o impotentes, a esta marcha hacia el apocalipsis nuclear.

99. Sin embargo, existen y se multiplican los indicios que nos animan a creer que todo no se ha perdido. Nacen o se desarrollan uniones regionales basadas en situaciones complementarias de orden económico y surgen vastos movimientos de solidaridad, a veces espontáneamente, destinados a socorrer a los hombres en peligro de muerte. Debemos alentarlos en sus esfuerzos meritorios para aliviar la miseria de los desheredados y de los "condenados de la tierra".

100. ¿Qué podría decirse del peligro que representa para la humanidad la conducta de los que viven en el retraso en relación con nuestro siglo? En efecto, la incompreensión internacional ha adoptado una forma extrema: el racismo. Es inadmisibles que en pleno siglo XX haya pueblos, que se llaman "civilizados", que fomenten y alimenten la locura de un concepto basado en la desigualdad de los seres humanos. La odiosa política del apartheid practicada por las autoridades fascistas de Pretoria y por quienes las imitan con paso lento pero seguro no constituye un honor para los pueblos que se llaman civilizados ni para nuestra época.

101. En la coyuntura actual, en que las relaciones internacionales se caracterizan por una tensión crónica que entorpece el desarrollo de las relaciones amistosas entre los Estados, los intereses financieros, que no pueden dissociarse de los gobiernos y de los países de donde proceden, emprenden operaciones de gran envergadura contra la soberanía y

la integridad territorial de determinados Estados independientes. La práctica criminal de los mercenarios constituye una amenaza constante para la paz y la seguridad de una zona de Africa, cuyo único crimen es estar provista de considerables recursos naturales. Toda el Africa meridional está sujeta a las actividades criminales de los mercenarios que en Rhodesia y en Sudáfrica alcanzan mayor éxito que en el Congo.

102. En efecto, ¿qué diferencia existe entre las actividades de los mercenarios que hostigan al Congo y el comportamiento de los que se han apoderado del poder en Rhodesia? La única diferencia reside en que las actividades de Ian Smith y de su camarilla estaban respaldadas implícitamente por la Potencia tutelar que evidentemente no ha hecho nada para disuadirlos. Jamás cesaremos de condenar con el mismo vigor los regímenes racistas de Salisbury y de Pretoria, así como cualquier ideología o acto que les favorezca directa o indirectamente. Mi delegación espera que en este vigésimo segundo período de sesiones la Asamblea General pedirá al Consejo de Seguridad que adopte todas las medidas necesarias a fin de restablecer la legalidad en Rhodesia, sacando la correspondiente enseñanza del fracaso lamentable que han representado las pretendidas sanciones adoptadas hasta la fecha.

103. En cuanto al problema que plantea el Africa Sudoccidental, mi delegación comprueba con honda preocupación que el Consejo establecido da pruebas de negligencia en el cumplimiento de sus responsabilidades; queremos señalar a la atención del Consejo el hecho de que el Africa Sudoccidental debía obtener la independencia "a más tardar en junio de 1968" [ver resolución 2248 (S-V)].

104. La situación que existe en los territorios bajo dominación portuguesa nos preocupa igualmente. Aprovechamos esta ocasión para renovar nuestro apoyo sin reserva a los valientes combatientes de los pantanos de Mozambique, Angola y de Guinea-Bissau.

105. Antes de concluir quisiera añadir algunas palabras.

106. Dos gigantes dominan nuestro mundo; no se trata del oeste y el este. No se trata de Washington y de Moscú; se trata del miedo y de la esperanza; el miedo de la capacidad destructora del hombre que prácticamente ya no conoce límites y la esperanza que millones de hambrientos depositan en la evolución de la solidaridad internacional, cuyos progresos son tan lentos. El tema central de la existencia de nuestra generación es este peligroso avance por el estrecho camino que separa el miedo de la esperanza.

107. Hasta 1945, se pudo mantener la ficción de que la guerra sólo afecta a los combatientes activos o sencillamente a las instalaciones de guerra. Esta ficción desapareció para siempre en el hongo que se alzó sobre la ciudad de Hiroshima. En adelante, los que se consideren como defensores del bien deben admitir que utilizan armas incapaces de establecer una distinción no sólo entre los hombres, sino también entre las naciones y las razas. El ser humano

parece encontrarse en un callejón sin salida: la amenaza del suicidio termonuclear ha provocado ya grandes marejadas de indignación en la mayor parte de los países, sea cual fuere su sistema político. Sin embargo, aunque la opinión mundial estuviera suficientemente alerta y obligase así a las grandes Potencias a que renunciasen a desencadenar una conflagración general, quedaría en pie un imperativo saludable: el recurso a la negociación.

108. Los dolorosos acontecimientos de que es teatro el Sudeste asiático constituyen uno de los principales obstáculos para que disminuya la tensión en las relaciones internacionales. Asistimos a la injerencia de una de las más grandes potencias militares de los tiempos modernos en los asuntos internos del pueblo vietnamita. Las matanzas sistemáticas que se suceden cotidianamente ante nuestros ojos constituyen una señal de la incapacidad que tiene nuestra Organización para imponer una solución negociada a un problema político.

109. Es preciso, pues, detener los bombardeos con el fin de crear una atmósfera de sosiego susceptible de asegurar el éxito de las etapas siguientes que serían: retirada de las tropas extranjeras, seguido de un referéndum, controlado por un organismo internacional, encaminado a lograr la reunificación del país. El retorno a los acuerdos de Ginebra de 1954 resulta tanto más urgente e imperioso cuanto que los propios Estados Unidos, por boca de su representante permanente en las Naciones Unidas, Sr. Goldberg, han excluido cualquier solución militar y reconocido la necesidad de una solución política. El mundo entero espera que los Estados Unidos den el primer paso, pues su sentido de la responsabilidad en la solución del conflicto debe estar en consonancia con su poderío e influencia.

110. Mi delegación expresa su profunda simpatía por las poblaciones desconsoladas del Viet-Nam. Esperamos que este pueblo valeroso conozca pronto la paz a la cual aspira desde hace un cuarto de siglo. El Gobierno y el pueblo voltaicos agradecen al Secretario General de las Naciones Unidas los esfuerzos que realiza incesantemente para poner término al conflicto mediante una solución negociada.

111. En cuanto a la cuestión del Oriente Medio, mi delegación invita encarecidamente a las partes que intervienen en el conflicto a que busquen soluciones racionales a los siguientes problemas: reconocimiento del derecho de Israel a la existencia; reintegración de los refugiados; retiro de las fuerzas israelíes a las fronteras existentes con anterioridad al 5 de junio de 1967; arreglo de la condición de Jerusalén de común acuerdo con las partes interesadas y conforme con las resoluciones [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V)] aprobadas en el quinto período extraordinario de sesiones de emergencia.

112. Hemos aquí como todos los años reunidos nuevamente para establecer un diagnóstico de las enfermedades que aquejan a nuestro mundo y proponer remedios urgentes y eficaces. Hay un problema importante que debemos abordar este año con franqueza, a pesar de las dificultades reales que presenta.

¿Cuáles son los medios de que dispone o debiera disponer nuestra Organización para poner en práctica las decisiones que una vez más adoptaremos aquí, en ocasiones por unanimidad casi absoluta de los Estados Miembros? En su introducción a la Memoria Anual [A/6701/Add.1], el Secretario General no se ha mostrado optimista: opina que existe el riesgo de que el año 1967 sea malo para las Naciones Unidas. A nosotros nos incumbe tomar las medidas oportunas para que concluya bien y para corregir esta mala impresión que turba a un hombre sobre el que pesan graves responsabilidades, a quien debemos apoyar, secundando sus esfuerzos y sin escatimarle nuestra colaboración.

113. Efectivamente, ¿qué es lo que hemos comprobado? Una evolución peligrosa de este Organismo supremo de la paz. Aun cuando es indiscutible que las Naciones Unidas han logrado impedir que explote cierto número de bombas y ha desempeñado hasta ahora plenamente su papel de barómetro político del mundo, es de lamentar que cada vez dé mayores muestras de sofocación y que se hunda en una impotencia enojosa y en una auténtica ineficacia. Las perspectivas que presenta una revisión necesaria de la Carta, las decepciones y desencantos que reflejan algunas declaraciones, no dejan de alarmarnos. Sin embargo, no existe ninguna otra tribuna que tan buenos servicios pueda prestar a la reconciliación de las naciones en un esfuerzo concertado encaminado a mejorar el ambiente internacional. Para sobrevivir y desempeñar plenamente su papel, las Naciones Unidas deben adaptar su espíritu y sus estructuras a los imperativos de nuestra época, pues de lo contrario serían incapaces de desalentar a las fuerzas oscuras que desearían su destrucción.

114. No solamente debemos reafirmar nuestra voluntad y nuestro propósito de coexistir en paz y fraternidad, sino también y ante todo procurar que esta voluntad se refleje en los hechos. Debemos dotar a la Organización de los medios necesarios para que pueda, llegado el caso, imponer sus decisiones; debemos también cumplir nuestros compromisos, pues de no ser así veremos cómo día por día se desmorona su autoridad e incluso nos encaminaremos con paso lento pero seguro a negar pura y simplemente su utilidad.

115. No se trata de una simple quimera. En efecto, 200.000 blancos de Rhodesia continúan pisoteando las decisiones "históricas" aprobadas por nuestra comunidad internacional, los quedados atrás del apartheid continúan sometiendo a nuestros hermanos negros a la peor de las servidumbres y cada día acentúan más las prácticas criminales del genocidio. Portugal y Sudáfrica continúan exhibiendo su soberbia en este recinto y cambiando sonrisas cómplices porque sienten que somos incapaces de hacer que se cumplan decenas de resoluciones aprobadas con unanimidad casi absoluta; en fin, para citar un ejemplo muy reciente, Israel se niega a aplicar resoluciones que han sido aprobadas sin una sola vez en oposición. Todo esto no nos parece de buen augurio. Cada año nos parece más insólito que sacrifiquemos nuestro tiempo en aras del rito ya inmutable de los grandes discursos sin eficacia. Si nos sometemos

a él, es porque aún nos alienta la esperanza de que sea oída nuestra débil advertencia.

116. Al finalizar estas reflexiones, mi delegación quisiera repetir que el mundo debe actuar para que sobreviva el derecho de todos los pueblos a salvaguardar su unidad; el mundo debe apelar a su ingenio para que cesen las trágicas citas en perjuicio de los terceros Estados. Formulamos nuestros votos más ardientes por el pleno éxito de los trabajos de nuestra Asamblea. Esperamos que al concluir nuestras presentes actividades nos anime a todos la saludable convicción de que la paz se funda exclusivamente en la justicia, la cooperación y el consentimiento de

todos los pueblos de la tierra. Las naciones están actualmente condenadas a vivir juntas y no se tiene más remedio que vivir juntos basándonos en el respeto mutuo, la tolerancia y la ayuda recíproca. La guerra no es ya el destino ineludible de la humanidad ni la paz es un regalo del más fuerte. Las Naciones Unidas deberán fortalecer su autoridad moral y su prestigio internacional para responder mejor a las difíciles exigencias de los tiempos modernos. Ojalá que las generaciones futuras puedan ser los felices beneficiarios del fruto de nuestras reflexiones.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.